



OFICIO N° 53414
INC.: solicitud

Irg/raj
S.27°/368

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2020

La Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas implementadas para aumentar la seguridad en la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, debido al aumento de hechos delictivos desde que fue decretado el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe. Asimismo, señale de forma pormenorizada la dotación de Carabineros y vehículos policiales en esa zona, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A9FDB4D1FA2C5E20



Para: Honorable Diputado Diego Paulsen Kehr, Presidente de la Cámara de Diputados.

De: Honorable Diputada Claudia Mix.

Oficio: Sr. Mario Rozas Córdova, Director General de la Carabineros de Chile.

Sr. Gonzalo Blumel Mac Iver, Ministro de Interior y Seguridad Pública.

Materia: Solicita información.

Fecha: 29 de Mayo del 2020

Desde el decreto de estado de excepción constitucional de Catástrofe, el pasado 18 de marzo de 2020, a propósito de la contingencia sanitaria de COVID 19, es que los vecinos de diversas comunas han sentido aumentar la sensación de inseguridad, sensación reforzada debida a la ausencia de personal de seguridad en las calles, pese a las medidas de emergencia que se han adoptado en el país desde que la pandemia atravesó nuestras fronteras.

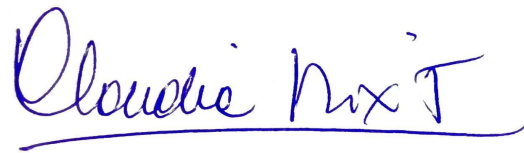
En ese contexto, durante los últimos días en la comuna de Lampa, un adulto mayor de 74 años falleció debido a la gravedad de sus lesiones luego de que un grupo de delincuentes lo golpeará y lo amarrara a un árbol, maniataron al resto de la familia y los dejaron encerrado en una habitación, cuando entraron a robar a su parcela.

Ante ello y en virtud de lo expuesto precedentemente, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie al **Sr. Mario Rozas Córdova, Director General de la Carabineros de Chile** y al **Sr. Gonzalo Blumel Mac Iver, Ministro de Interior y Seguridad Pública**, para solicitar lo siguiente:

1. Informe detallado de las medidas dispuestas para reforzar las medidas de seguridad en la comuna de Lampa, en el contexto del aumento este tipo de hechos, en la comuna de Lampa.

2. Informe detallado respecto a dotación total de Carabineros y vehículos policiales en servicio en la comuna de Lampa y con énfasis en los puntos donde habría mayor despliegue.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink that reads "Claudia Mix Jimenez". The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.

H. Diputada Claudia Mix Jimenez